

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

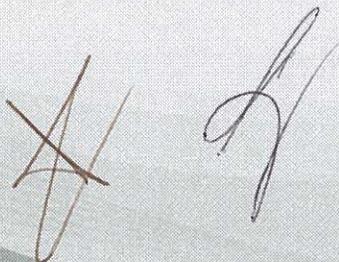
**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-041/2019**

**Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software  
VMware**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**11 DE OCTUBRE DE 2019**

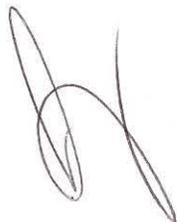


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

En la oficina del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-041/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

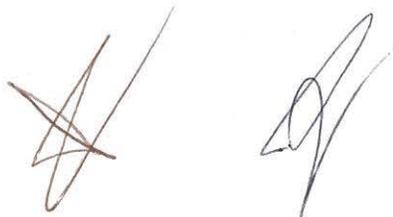
1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **11** de **octubre** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-041/2019, convocada para la **“Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

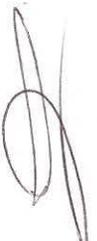
**ACTA**

En la oficina del Departamento de Licitaciones e Invitaciones y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del **11** de **octubre** de **2019**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-041/2019.-----

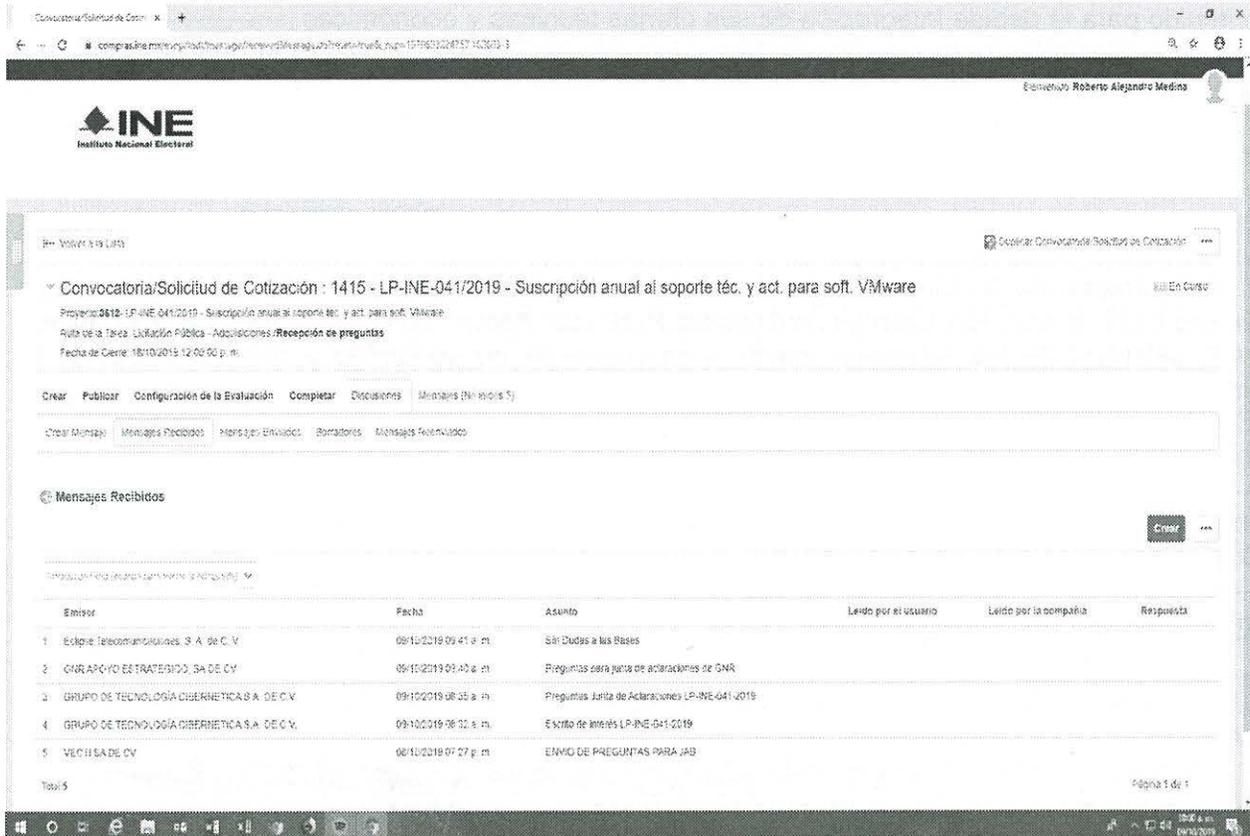
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. De Preguntas
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V	Sí presenta	4
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A de C.V.	Sí presenta	18
3	Vecti, S.A. de C.V.	Sí presenta	2
Total			<b>24</b>




**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**



Convocatoria/Solicitud de Cotización: 1415 - LP-INE-041/2019 - Suscripción anual al soporte técn. y act. para soft. VMware

Proyecto: 0612 - LP-INE-041/2019 - Suscripción anual al soporte técn. y act. para soft. VMware

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones - Recepción de preguntas

Fecha de Cierre: 18/10/2019 12:00:00 p. m.

Crear Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Retirados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
Edgine Telecomunicaciones S.A. de C.V.	09/10/2019 09:41 a. m.	Sin Dudas a las Bases			
GRUPO ESTRATEGICO SA DE CV	09/10/2019 09:40 a. m.	Preguntas para junta de aclaraciones de GNR			
GRUPO DE TECNOLOGIA GIBERNETICA SA DE CV	09/10/2019 08:35 a. m.	Preguntas Junta de Aclaraciones LP-INE-041/2019			
GRUPO DE TECNOLOGIA GIBERNETICA SA DE CV	09/10/2019 08:32 a. m.	Escrito de Interés LP-INE-041/2019			
VECHESA DE CV	06/10/2019 07:27 p. m.	ENVIO DE PREGUNTAS PARA IAB			

Totales: 5

Página 1 de 1

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en la fecha y hora establecidos en la convocatoria. -----

Se adjunta a la presente acta, el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, mismo que contiene las respuestas otorgadas por parte del área requirente. -----

Asimismo y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el artículo 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular preguntas en relación a las respuestas otorgadas por parte del área requirente a través del sistema electrónico ComprasINE, hasta las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este mismo día 11 de octubre de 2019, a través del sistema electrónico ComprasINE**, en ese sentido la convocante por este medio informará el número de solicitudes de aclaración recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

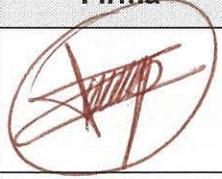
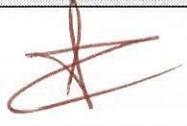
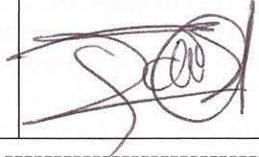
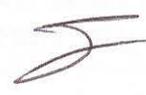
contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> / Servicios INE / Proveedores y Contratistas / Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompraINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las - 10:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Nancy Chávez Camarillo	Órgano Interno de Control		

----- **FIN DEL ACTA** -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y  
ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.

## ANEXO 1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN





**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-041/2019					
Relativa a: Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
1	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 1	<p>Dice: "El instituto requiere la renovación y ampliación de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software de las suscripciones al soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias con que actualmente cuanta descritas en la tabla 2.1.1 y la tabla 2.1.2"</p> <p>Es de nuestro entendimiento que la convocante solo requiere la renovación de la suscripción al soporte técnico de su licenciamiento perpetuo de productos VMware, solicitados en la partida 1, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Sí, es correcta su apreciación para la partida 1 (uno) y para la partida 2 (dos) se requiere la ampliación de las suscripciones al soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	UNICOM
2	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida1	De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante que proporcione el número de contrato, asociado al número de cuenta 115313692, con productos vRealize Operations 6 Advanced y vSphere 5 Standard.	El número de contrato del fabricante asociado a la cuenta es 434394227.	UNICOM
3	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida1	Con el fin de poder proporcionar el costo correcto de la renovación de la suscripción al soporte técnico de productos VMware, solicitamos amablemente a la convocante que proporcione asociado al número de contrato VMware, asociado al número de cuenta 115313692	El número de contrato del fabricante relacionado a la cuenta es 434394227 y 40214949	UNICOM

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-041/2019					
Relativa a: Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
4	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 2	<p>Dice: "El instituto requiere la renovación y ampliación de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software de las suscripciones al soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias con que actualmente cuanta descritas en la tabla 2.1.1 y la tabla 2.1.2"</p> <p>Es de nuestro entendimiento que la convocante solo requiere la renovación de la suscripción al soporte técnico de su licenciamiento perpetuo de productos VMware, solicitados en la partida 1, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Se atiende con la respuesta de su pregunta No.1.	UNICOM
5	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 2	De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante que proporcione el número de contrato, asociado al número de cuenta 115313692, con productos vCenter Server, vSphere 6 Enterprise y vSphere Standard	El número de contrato del fabricante relacionado a la cuenta es 40214949.	UNICOM

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-041/2019					
Relativa a: Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
6	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 2	Con el fin de poder proporcionar el costo correcto de la renovación de la suscripción al soporte técnico de productos VMware, solicitamos amablemente a la convocante que proporciones asociado al número de contrato VMware, asociado al número de cuenta 115313692	El número de contrato del fabricante relacionado a la cuenta es 434394227 y 40214949	UNICOM
7	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 2	Dice: "Tabla 2.1.2. Ampliación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones de software VMware"  Solicitamos amablemente a la convocante que indique a que se refiere con el término "Ampliación de suscripciones de soporte técnico"	Son suscripciones de soporte técnico y actualizaciones de software VMware que aún se encuentran vigentes y se requiere ampliar la fecha de término.	UNICOM
8	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 2	Es de nuestro entendimiento que se deberá de considerar licenciamiento nuevo con soporte de productos VMware, así como la renovación de la suscripción de soporte técnico de productos VMware que tiene actualmente la dependencia, ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, adquirir licenciamiento nuevo no es parte del requerimiento del Instituto, lo que el Instituto requiere es la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware de las partidas 1 y 2 dicha suscripción deberá contar de manera enunciativa más no limitativa en lo siguiente:  - Acceso a las nuevas actualizaciones del software - Acceso al portal de VMware para descarga de software, base de datos de conocimiento, así	UNICOM

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

<b>Nombre del LICITANTE:</b> Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No.:</b> LP-INE-041/2019					
<b>Relativa a:</b> Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
				como permitir la generación de casos de soporte técnico.	
9	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 2	En caso de que se deba de considerar licenciamiento nuevo y la renovación de soporte de productos VMware, solicitamos amablemente a la convocante que indique la cantidad licencias nuevas que se deberán de adquirir, así como la cantidad de licencias que se deberán de renovar su suscripción al soporte técnico	Adquirir licenciamiento nuevo no es parte del requerimiento del Instituto, lo que el Instituto requiere es la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware de las partidas 1 y 2 dicha suscripción deberá contar de manera enunciativa más no limitativa en lo siguiente:  - Acceso a las nuevas actualizaciones del software - Acceso al portal de VMware para descarga de software, base de datos de conocimiento, así como permitir la generación de casos de soporte técnico.	UNICOM
10	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 2	En caso de que la convocante requiera el licenciamiento nuevo de vSphere 6 Enterprise, se notifica que el fabricante VMware ya no comercializa dicho producto, por lo que solicitamos amablemente a la convocante que indique que edición se deberá de ofertar (Standard o Enterprise Plus)	Se atiende con la respuesta de su pregunta No.9	UNICOM
11	32	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de	En caso de que la convocante requiera el licenciamiento nuevo de productos VMware, dicho licenciamiento deberá de ser perpetuo y deberá quedar a nombre de la convocante ¿es correcta nuestra apreciación?	Se atiende con la respuesta de su pregunta No.8	UNICOM

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

<b>Nombre del LICITANTE:</b> Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No.:</b> LP-INE-041/2019					
<b>Relativa a:</b> Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
		requerimiento, partida 2			
12	33	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 1	Solicitamos amablemente a la convocante indique, si se deberá de considerar servicios profesionales para actualizar a las versiones más reciente, liberada por el fabricante, de los productos vmware solicitados (vRealize Operation 6 Advanced y vSphere 5 Standard)	No es parte del requerimiento del Instituto considerar servicios profesionales para actualizar a las versiones más recientes.	UNICOM
13	33	Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sección 2. Tipo de requerimiento, partida 1	Solicitamos amablemente a la convocante indique si se deberá de considerar servicios profesionales para actualizar a las versiones más reciente, liberada por el fabricante, de los productos vmware solicitados (vCenter 6 Server, vSphere 6 Enterprise y vSphere 6 Standard)	Se atiende con la respuesta de su pregunta No.12	UNICOM
14	13	Convocatoria, sección "1.3 Vigencia del contrato"	Es de nuestro entendimiento que el contrato que firme la convocante con el licitante ganador será de 13 meses, pero la renovación de suscripciones al soporte técnico de productos VMware deberá de ser por 12 meses (1 años), ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.  La vigencia del(los) contrato(s) será de 13 meses contados a partir de la fecha de notificación del fallo.  El plazo para la prestación del servicio de suscripción al soporte técnico y actualizaciones será de 1 (un) año a partir de la fecha de su activación.	UNICOM/DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-041/2019					
Relativa a: Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
15	13	Convocatoria, sección "1.4.1. Plazo para la prestación del servicio", partidas 1 y 2	Dice: "El plazo para la prestación del servicio de suscripción al soporte técnico y actualizaciones, será de 1 (un) año a partir la fecha de su activación."  Es de nuestro entendimiento que la convocante requiere el soporte técnico del fabricante VMware asociados con la suscripción, ¿es correcta nuestra apreciación?	Se atiende con la respuesta de su pregunta No.8	UNICOM
16	13	Convocatoria, sección "1.4.1. Plazo para la prestación del servicio", partidas 1 y 2	Dice: "El plazo para la prestación del servicio de suscripción al soporte técnico y actualizaciones, será de 1 (un) año a partir la fecha de su activación."  Es de nuestro entendimiento que la convocante requiere del derecho a las actualizaciones de los productos VMware asociados con la renovación de suscripciones de soporte técnico, ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, se atiende con la respuesta de su pregunta No.8	UNICOM
17	N/A	GENERAL	Es de nuestro entendimiento que la convocante no requiere carta de distribuidor autorizado de productos VMware para el presente procedimiento, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación	UNICOM
18	N/A	GENERAL	Pedimos amablemente considere solicitar a todos los participantes, carta de distribuidor autorizado, con el fin de garantizar la entrega correcta de productos solicitados en la presente convocatoria, ¿se acepta nuestra petición?	No se acepta la petición, dado que es un servicio que presenta directamente el fabricante por lo que no se requiere carta de distribuidor autorizado.	UNICOM

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

<b>Nombre del LICITANTE:</b> GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No.:</b> LP-INE-041/2019					
<b>Relativa a:</b> Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
<b>Núm. de pregunta</b>	<b>Página de la convocatoria</b>	<b>Ref. (Número, inciso, etc.)</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Área responde</b>
1	13	1.1 Vigencia del contrato	<p>Especifican: "La vigencia del(los) contrato(s) será de 13 meses contados a partir de la fecha de notificación del fallo."</p> <p>Dado que el fallo será emitido el 25 de octubre de 2019, el contrato tendrá vigencia del 25 de octubre de 2019 al 25 de noviembre de 2020</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>En caso de que haya algún cambio en la fecha de emisión de fallo, se deberá tomar en cuenta la fecha en que se emita el mismo como inicio de la vigencia del (los) contratos que se generen para el presente procedimiento de contratación.</p>	UNICOM/DRMS
2	13	1.4.1 Plazo para la prestación del servicio	<p>Especifican "Para la partida 1 El plazo para la prestación del servicio de suscripción al soporte técnico y actualizaciones, será de 1 (un) año a partir la fecha de su activación."</p> <p>¿Es correcto entender que el plazo para la prestación del servicio será menor al de la vigencia del contrato?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>La vigencia del(los) contrato(s) será de 13 meses contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Y el plazo para la prestación del servicio de suscripción al soporte técnico y actualizaciones, será de 1 (un) año a partir de la fecha de su activación.</p>	UNICOM/DRMS
3	14	1.4.2 Plazo para la prestación del servicio	<p>Especifican "Para la partida 2 El plazo para la prestación del servicio de suscripción al soporte técnico y actualizaciones será de 1 (un) año a partir la fecha de su activación."</p> <p>¿Es correcto entender que el plazo para la prestación del servicio será menor al de la vigencia del contrato?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>La vigencia del(los) contrato(s) será de 13 meses contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p> <p>El plazo para la prestación del servicio de suscripción al soporte técnico y actualizaciones, será de 1 (un) año a partir de la fecha de su activación.</p>	UNICOM/DRMS
4	19	4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y	<p>Especifican: "En caso de pertenecer al Sector de MIPyMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que</p>	<p>En caso de no pertenecer al Sector MIPyMES podrá presentar un documento indicando que no pertenece a este Sector.</p>	UNICOM/DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

<b>Nombre del LICITANTE:</b> GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No.:</b> LP-INE-041/2019					
<b>Relativa a:</b> Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
		la oferta económica	pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía Anexo 6.”  ¿En el caso de que mi representada no pertenezca al Sector de MIPyMES, será suficiente con presentar un documento que diga NO APLICA?		

<b>Nombre del LICITANTE:</b> Vecti, S.A. de C.V.					
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No.:</b> LP-INE-041/2019					
<b>Relativa a:</b> Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
1	15	1.8	Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo Los precios se cotizarán en dólares americanos con cuatro decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente. De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago, conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.	De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (REGLAMENTO), el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio vigente <b>al momento de efectuarse el pago</b> , conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

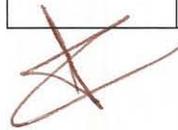
<b>Nombre del LICITANTE:</b> Vecti, S.A. de C.V.					
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No.:</b> LP-INE-041/2019					
<b>Relativa a:</b> Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
			PREGUNTA: Es decir, presento mi propuesta en Dolares Americanos (USD) y el Instituto Nos paga en Pesos Mexicanos al Tipo de Cambio del día en que presentemos nuestra Factura o hasta el día en que se realiza el depósito a nuestra cuenta bancaria??		
2	27	7.2	<p>Segundo párrafo dice "La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser en dólares americanos a nombre del Instituto Nacional Electoral y deberá estar vigente hasta la conclusión de las obligaciones establecidas en el contrato a plena satisfacción del INSTITUTO."</p> <p>PREGUNTA: Si el pago es en Pesos Mexicanos, porque la fianza de cumplimiento de contrato se expide en Dolares</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II y último párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y el artículo 123 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), el "PROVEEDOR" entregará una garantía de cumplimiento del contrato por el equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado misma que será en Dólares Americanos y deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, y estará vigente hasta la total aceptación de la entrega de los servicios por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>Por consiguiente y toda vez que se requiere que los precios que se oferten sean en Dólares Americanos y el monto de dicho contrato se establecerá en Dólares Americanos es necesario que la garantía de cumplimiento del contrato de igual forma sea en Dólares Americanos, para el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Asimismo, se precisa que de conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago se realizará en pesos mexicanos, considerando el tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago, conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la</p>	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2019, PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE VMWARE.**

**ANEXO 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Vecti, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-041/2019					
Relativa a: Suscripción anual al soporte técnico y actualizaciones para software VMware					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde
				Federación, en términos del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.	




-----FIN DE TEXTO-----